



**CORECO**

**CORECO S.A.**

Ctra. Córdoba Málaga, Km. 80'800  
14900 Lucena / Córdoba / España

Tl. +34 957 502 275

Fax +34 957 502 304

Apdo. correos 165

---

## ACUERDO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS

---

### REUNIDOS

**DE UN LADO**, D<sup>a</sup> Joaquín Alberto Peñalver López, actuando en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil CORECO, SA, provista de CIF A14071559. (en adelante 'PRODUCTOR')

**DE OTRO LADO**, D \_\_\_\_\_, actuando en su condición de \_\_\_\_\_ de la mercantil \_\_\_\_\_, provista de CIF \_\_\_\_\_. (en adelante 'DISTRIBUIDOR')

Ambas partes, sobre la base de las respectivas posiciones en las que declaran intervenir

### ACUERDAN

**Primero.-** Que de acuerdo al RD 110/2015, el PRODUCTOR va a actuar como sistema individual de responsabilidad ampliada, por lo que, a los fines de la normativa en materia de medio ambiente el DISTRIBUIDOR se compromete a comunicar la existencia de residuos de la marca CORECO®, para su recogida selectiva por los canales de comunicación puestos a disposición y de los que el DISTRIBUIDOR ha sido informado, y de acuerdo al sistema implementado por el PRODUCTOR y sin que esto suponga un coste para el DISTRIBUIDOR.

**Segundo.-** Que el PRODUCTOR sin perjuicio de la información individual que se facilite, informará al DISTRIBUIDOR a través del apartado 'Responsabilidad Ambiental' que se ha implementado en la página web del PRODUCTOR ([www.coreco.es](http://www.coreco.es)).

**Tercero.-** Que el presente acuerdo tiene una duración de un año, que se prorrogará de forma tácita si las partes no lo denuncian con 30 días de antelación.

Y en prueba de conformidad, lo firman las partes por duplicado y a un solo efecto en la fecha indicada en el encabezamiento.

\_\_\_\_\_  
CORECO, SA COMO PRODUCTOR

\_\_\_\_\_  
COMO DISTRIBUIDOR